



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 - Km. 4 - (º005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE /Fax 54 - 0297 - 455033º

Facultad de Ciencias Naturales  
y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 10 ABR 2019

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCNCs\_CR-SJB:0000039/2019 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

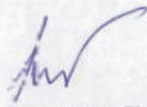
R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr. TACUL, ALFREDO EZEQUIEL J. NI Nº36.709.531) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2º) Regístrese, cursense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCN-CS N° 125 / 19

  
Dra. Bárbara Rueter Torreallas  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
MSc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.